

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 525/2020

Viedma, 1 de octubre de 2020.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Sergio Barotto, en su carácter de Juez delegado de la Iida. Circunscripción Judicial, solicita la suspensión de términos procesales para el día 01 de octubre de 2020, en las Cámaras Iera, y Iida. del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de General Roca.

Que motiva tal petición, la realización de tareas de limpieza y desinfección -de acuerdo a protocolo sanitario- en los espacios físicos de los organismos mencionados por confirmación de un caso positivo al test de detección del virus de COVID-19.

Que por tal motivo esta Presidencia considera pertinente hacer lugar a lo peticionado.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas por la Acordada N°13/15-STJ, en su art. 3ro, inc. c),

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Suspender términos, sin perjuicio de los actos procesales que se cumplan, para el día 01 de octubre de 2020, en las Cámaras Iera, y Iida. del Trabajo de la Segunda Circunscripción, con asiento de funciones en la ciudad de General Roca.

Artículo 2°.- Registrar, comunicar, notificar y oportunamente archivar.

Firmantes:

PICCININI - Presidenta STJ.

MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.